



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



CARTILLA

MUJER, DERECHOS, LEYES Y MECANISMOS DE DENUNCIA PARA

LA PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO

INTRODUCCIÓN



Es voluntad política de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) profundizar en el avance de los procesos de dignificación, respeto, no violencia y vida digna de las mujeres, cambiando patrones culturales de conductas violentas, dañinas que pongan en riesgo la vida de nuestras mujeres.

Es por esto que la Comisión Nacional de Lucha contra el Femicidio ha elaborado la cartilla Mujer, Derechos, Leyes y Mecanismo de Denuncia para la Prevención del Femicidio a fin de compartirlo con mujeres y familias de todos los sectores en barrios y comunidades.



A stylized illustration of a woman's profile on the left, facing right. She has dark hair, is wearing large yellow hoop earrings, and has a gentle expression with her eyes closed. The background features a large, heart-shaped frame in shades of pink and purple. Inside the heart, the words "DERECHOS DE MUJER" are written in bold, yellow and white letters. At the bottom right, there is a cluster of colorful flowers in shades of pink, purple, and yellow.

DERECHOS^{DE} MUJER

EMPODERAMIENTO PERSONAL SOBRE MIS DERECHOS



Las mujeres en Nicaragua contamos con Derechos Humanos restituidos por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que garantizan nuestra vida digna, bienestar y el ejercicio del liderazgo protagónico

Las mujeres nos reconocemos como seres plenos, completos, dignos, con capacidades, habilidades, derechos y deberes que merecen todo el Respeto.

Para ejercer nuestros Derechos debemos promover la confianza, la comunicación asertiva, el respeto entre la pareja, familia y comunidad, para el reconocimiento de la dignidad y humanidad de todas y todos.

RECONOCIMIENTO DE MIS DERECHOS

Los Derechos se basan en la práctica de valores y principios que garantizan una relación armoniosa, solidaria y digna, que son condiciones necesarias para el desarrollo pleno e integral de las personas.



Logramos reconocer nuestros derechos cuando identificamos que en la familia y en la comunidad, podemos decidir y expresar ideas, pensamientos, sentimientos y aspiraciones.



APROPIACIÓN DE MIS DERECHOS

ME APROPIO DE MIS DERECHOS CUANDO:

- Cuido y protejo mi vida y mi salud.
- Estudio y me preparo para un trabajo digno.
- Puedo optar a una vivienda digna.
- Tengo acceso a créditos justos para mis emprendimientos.
- Disfruto de mis tradiciones y costumbres
- Reconozco los derechos de la familia.





- Me alimento sanamente.
- Practico deporte y me recreo con mi familia, amigas y amigos.
- Promuevo la Igualdad de derechos y responsabilidades compartidas en las tareas del hogar y el cuidado de hijos e hijas.
- Me organizo y participo en el desarrollo de mi comunidad.
- Soy protagonista en los programas socio económicos de nuestro Buen Gobierno.
- Participo en la vida económica y productiva de mi país.
- Vivo con Seguridad, Paz y Armonía.



LEYES QUE
PROTEGEN
mis Derechos
y mi vida



IV. LEYES QUE ME *PROTEGEN*

- Nuestra Constitución Política nos garantiza igualdad de derechos y protección, sin ningún tipo de discriminación.
- La Ley N° 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y sus Reformas, protege nuestros derechos humanos y nos garantiza una vida libre de violencia.
- La Ley N° 985, Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz, promueve cambios que permiten aprender a convivir de forma armoniosa y respetuosa.
- La Ley N° 870, Código de la Familia, protege y garantiza los derechos de todos los miembros de mi familia.

IV. LEYES QUE ME *Protegen*

- La Ley N° 1042, Ley Especial de Ciberdelitos, protege mis derechos y mi integridad sexual que puedan ser vulnerados con el uso de las tecnologías.
- La Ley N°. 1058, donde se establece la prisión perpetua revisable para crímenes de odio.
- La Ley N° 896, Ley Contra la Trata de Personas, garantiza la prevención y protección de las personas ante el delito de trata de personas.
- Código Penal tipifica y define los delitos y sus penas.
- Código Procesal Penal que establece los procedimientos para impartir justicia.





SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

V. CUIDO Y PROTEJO MI VIDA

Las conductas dañinas y peligrosas afectan nuestra integridad y la dignidad que merecemos. Estos comportamientos pueden ser de miembros de la familia o personas cercanas a esta.

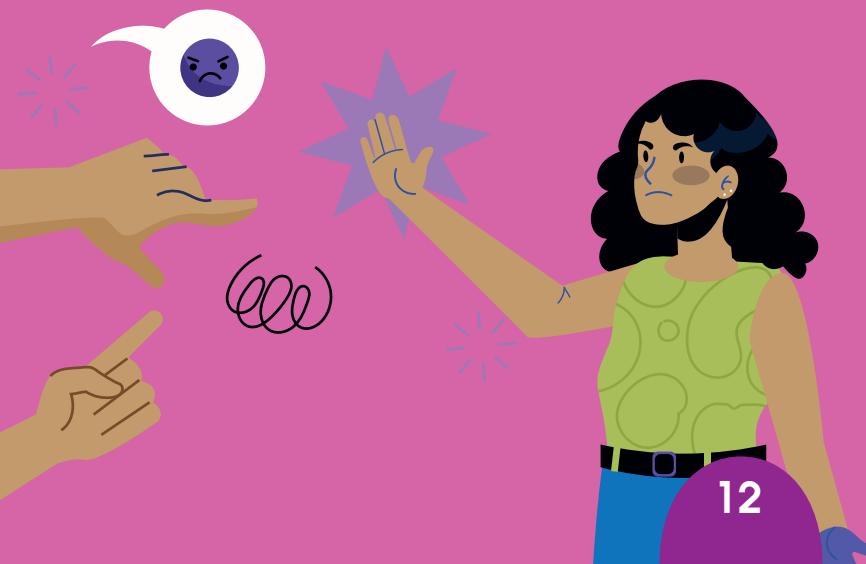
A estas manifestaciones se les llama violencia, pues afectan nuestra estabilidad, calidad de vida, bienestar físico y emocional.



VI. IDENTIFICO SEÑALES DE *Violencia*

La violencia puede ser expresada de diferentes formas:

Si recibo amenazas, ofensas verbales, no me dejan entrar o salir de la casa, me intimidan con cualquier tipo de armas, me hacen sentir que no hago nada bien, me echan la culpa de todo, se burla de mi y me humilla, estoy viviendo violencia emocional y psicológica.



Si recibo empujones, cachetadas, jalones de pelo, mordiscos, torceduras de brazo, patadas, quemaduras o golpes, estoy viviendo violencia física.

Si me obliga a tener relaciones o tocamientos, contacto sexual, físico o verbal en contra de mi voluntad, estoy viviendo violencia sexual.

VI. IDENTIFICO SEÑALES DE VIOLENCIA

Si se lleva o destruye los artículos del hogar, me corre de la casa, me quita el dinero de mi salario o de mi negocio, estoy viviendo **violencia patrimonial y económica.**

Si recibo un trato de odio, humillante por el hecho de ser mujer, es Misoginia.



VII. CÓMO RECONOZCO QUE ESTOY EN UN CICLO DE VIOLENCIA

Tensión

Se van acumulando enojos y pleitos, hay discusiones constantes, gritos y falta de respeto.

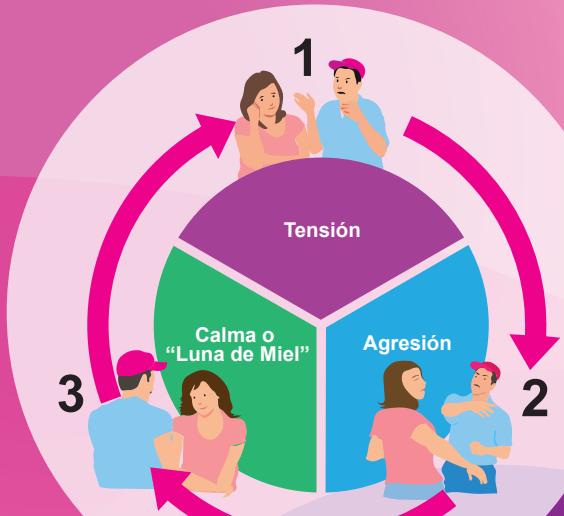
Agresión

Los enojos estallan en agresión física, psicológica o sexual. Suele ser la fase donde la víctima denuncia o pide ayuda.

Calma o "luna de miel"

Desaparece la violencia y se da un falso arrepentimiento.

Este ciclo se repite varias veces y podría llevarnos a la muerte. ¡Por eso, es importante romper con el ciclo y denunciarlo!





MI DENUNCIA

VIII. MECANISMOS DE DENUNCIA

1. Denuncia Presencial:

1.1 Policía Nacional

Presentarnos en la Comisaría de la Mujer más cercana en nuestro Distrito, Municipio o Departamento.

También podemos avocarnos con la jefa o jefe de sector de la Policía Nacional de su territorio y exponer su caso.

1.2 Ministerio Público

También podemos presentarnos en la oficina del Ministerio Público más cercano.



IX. MECANISMOS DE DENUNCIA

2. Denuncia en Línea:

- Ingrese a la página web www.policia.-gob.ni, seleccionar la pestaña trámites en Línea.
- Ingrese a la Pestaña Mi Denuncia y dar click en la palabra “ACEPTO”
- Ingresa su número de cédula, datos personales y detalles de la situación denunciada. Es importante ingresar tu número de teléfono y Dirección exacta.
- Dar guardar.
- Al finalizar se te asigna un número de Denuncia y en menos de 5 minutos una oficial de la Policía te llamará para dar seguimiento.



IX. MECANISMOS DE DENUNCIA

3. Líneas telefónicas gratuitas:

- **118** de la Policía Nacional para denunciar.
- **133** del Ministerio de la Familia para recibir orientación y acompañamiento.
- **22641519** y **22643244** de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para recibir orientación y acompañamiento.



X. CON LA DENUNCIA OPORTUNA EVITAMOS

▷ La desintegración familiar, pérdida de seres queridos y dejar niños y niñas sin sus madres y padres.

Perder la estabilidad emocional, tranquilidad, la calidad de vida, la salud física y mental de las parejas y de hijos e hijas.

Llegar a situaciones de depresión, tristeza, miedo, inseguridad, apatía, ira, baja autoestima, bajo rendimiento escolar o laboral, abandono del hogar.

Generar angustias, adicciones, conductas delictivas, lesiones, incapacidad y la muerte.



XI. INSTITUCIONES QUE ME ATIENDEN

► COMISARÍA DE LA MUJER Y LA NIÑEZ

Recepciona denuncias, investiga el caso y captura a agresores, asimismo realiza acciones preventivas en coordinación con las demás instituciones.

► MINISTERIO DE LA FAMILIA:

El MIFAM coordina con la Comisaría de la Mujer, garantiza el acompañamiento para denunciar cualquier situación de violencia y brinda atención psicológica especializada para la recuperación emocional de la familia.



XI. INSTITUCIONES QUE ME ATIENDEN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fortalece los valores de familia, realiza acciones de prevención y educación en la comunidad educativa. Asume un rol formativo de derechos y dignidad de las mujeres.

MINISTERIO DE LA MUJER:

El MINIM coordina con la Comisaría de la Mujer acciones de prevención de la violencia en todas sus formas, orienta a las mujeres, a las familias sobre las leyes y mecanismos de denuncia.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD:

El MINJUVE coordina con la Comisaría de la Mujer y otras instituciones del Estado acciones de prevención de la violencia, en las universidades, con jóvenes en los barrios y en las comunidades.

TECNOLÓGICO NACIONAL

El INATEC aporta en la formación en valores de jóvenes y adultos desde los programas de educación y educación técnica a nivel nacional, y a través de espacios de articulación y trabajo conjunto promueve prácticas de cuidado de la vida, no violencia y derechos de las mujeres.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Brinda orientación jurídica y atención psicológica a mujeres que sufren violencia, en coordinación con Instituciones del Estado que integran la ruta de acceso a la justicia, coadyuvando al ejercicio pleno de sus derechos.



“A Mujeres y Hombres, con visión justa y clara de la Vida, nos corresponde trabajar intensamente para cambiarnos y cambiar esos patrones culturales de conductas nocivas, perjudiciales, dañinas y siempre peligrosas, contribuyendo a un cambio cultural, cada vez más urgente, en la necesidad de custodiar, resguardar y cuidar la Vida de tod@s”.

“Debemos convertir nuestro País en una Gran Escuela de Reconocimiento de la Dignidad de Tod@s, de la Autoridad de Tod@s, de la Humanidad de Tod@s”.

Cra. Rosario Murillo

Fragmento Estrategia de Lucha Contra el Femicidio.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

